lo cual se requiere instruir el oportuno expediente, por unanimidad, acuerda que se proceda desde luego á instruirlo por la Comision de Concejales q. forman parte de la de Cementerios, y que á su tiempo se dé cuenta á la Junta Municipal de este acuerdo á los efectos oportunos.

Con lo que terminó la Sesion que firmaran los Sres Presidente é individuos del Exmo Ayuntamto que han asistido á la misma, de que certifico.

Piqueras — Mata — Soler — Solis — Cabezuelo — Salazar — Sobejano — Piqueras — Soler

Agustin Hernandez del Aguila

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * MURCIA *

Nota { Acredito por la presente visada por el Sr Alcalde, que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales. Murcia nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, de que certifico.

V.º B.º
Piqueras

Agustin Hernandez

Sesion ord.ª de 12 Marzo de 1883.

Alcalde
Soler d. V.
Piqueras
Cabezuelo

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales hoy doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de

Ayuntamiento de Murcia